

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MANTA CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL ARTICULO 67 DEL DECRETO LEY 111 DE 1996 Y,

CONSIDERANDO

Que, mediante acuerdo No. 013 de Diciembre 02 de 2012, el Honorable Concejo Municipal de Manta Cundinamarca, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Gastos y el Programa de Inversión para la Vigencia Fiscal Comprendida ente el primero (01) de enero al Treinta y Uno (31) de diciembre del año 2013.

Que, el Estatuto Orgánico del presupuesto, artículo 67 del decreto 111 de 1996, faculta al gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del presupuesto general del municipio.

Que el Estatuto Orgánico del Presupuesto General, artículo 67 del Decreto 111 de 1996, prevé que el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- Fíjese el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Manta Cundinamarca, para la vigencia fiscal del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2013), por la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$3.907.525.298,00) CON 00/100 CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.**

1

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

ARTICULO SEGUNDO: Liquidase el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia fiscal comprendido entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil trece (2013), así:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR AÑO 2013
1	INGRESOS	3,907,525,298.00
11	INGRESOS CORRIENTES	565,952,923.00
111	TRIBUTARIOS	277,113,226.00
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	192,000,000.00
1111001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	160,000,000.00
1111002	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIAS ANTERIORES	32,000,000.00
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	85,113,226.00
1112005	INDUSTRIA Y COMERCIO (ACTIVIDAD INDUSTRIAL)	100.00
1112006	INDUSTRIA Y COMERCIO (ACTIVIDAD COMERCIAL)	100.00
1112007	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ACTIVIDAD DE SERVICIOS)	29,191,602.00
1112008	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ACTIVIDAD FINANCIERA)	1,500,000.00
1112009	AVISOS Y TABLEROS	2,772,547.00
1112010	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	100.00
1112011	DELINEACION URBANA ESTUDIOS Y DISEÑOS	1,545,000.00
1112013	SOBRETASA A LA GASOLINA	47,405,750.00
1112014	GUIAS DE MOVILIZACION DE GANADO	2,678,560.00
1112018	IMPUESTO DE RIFAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS	19,467.00
1121	TASAS Y DERECHOS	107,392,053.00
1121023	SERVICIO PLAZA DE MERCADO	502,434.00
1121026	PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES	3,528,165.00
1121030	ESTAMPILLA PROCLTURA	25,750,000.00
1121031	ESTAMPILLA PROANCIANO	76,301,370.00
1121032	SOBRETASA BOMBERIL	356,101.00
1121035	TARIFAS POR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	953,883.00
1121036	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.00
1122	MULTAS	932,459.00
1122040	MULTAS ADMINISTRATIVAS Y DE GOBIERNO	832,459.00
1122041	EXTEMPORANEIDAD EN INDUSTRIA Y COMERCIO	100,000.00
1123	RENTAS CONTRACTUALES	56,175,068.00

2

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064 (28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

1123043	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	14,406,610.00
1123045	ALQUILER DE TRACTOR	4,148,686.00
1123046	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	37,619,772.00
1124	INTERESES DE IMPUESTOS	20,310,117.00
1124050	INTERESES PREDIAL UNIFICADO	20,207,117.00
1124051	INTERESES INDUSTRIA Y COMERCIO	103,000.00
1125	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	104,030,000.00
11251	ACUEDUCTO	66,950,000.00
11251055	CARGO FIJO ACUEDUCTO	5,000,000.00
11251056	CONSUMO ACUEDUCTO	56,849,800.00
11251057	SUBSIDIO ACUEDUCTO	5,000,000.00
11251058	MATRICULAS ACUEDUCTO	100,000.00
11251059	RECONEXIONES ACUEDUCTO	100.00
11251060	MULTAS ACUEDUCTO	100.00
11252	ALCANTARILLADO	21,630,000.00
11252062	CARGO FIJO ALCANTARILLADO	100.00
11252063	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	18,629,900.00
11252064	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	3,000,000.00
11253	ASEO Y RECOLECCION DE BASURAS	15,450,000.00
11253066	TARIFAS DE ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	12,450,000.00
11253067	SUBSIDIOS DE ASEO Y RECOLECCION DE BASURA	3,000,000.00
12	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	2,076,131,073.00
121	PARTICIPACIONES NACIONALES	2,074,289,912.00
1211	PARTICIPACIONES NACIONALES 11/12 VIGENCIA ACTUAL	1,762,764,796.00
1211070	S.G.P. EDUCACION	134,757,868.00
1211071	S.G.P. LIBRE DESTINACION	586,482,388.00
1211072	S.G.P. FORZOZA INVERSION	707,615,461.00
1211073	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	224,932,724.00
1211074	S.G.P. DEPORTE	54,687,972.00
1211075	S.G.P. CULTURA	41,015,976.00
1211076	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	13,272,407.00
1212	PARTICIPACIONES NACIONALES 1/12 VIGENCIA ANTERIOR	145,211,693.00
1212078	S.G.P. LIBRE DESTINACION	51,437,737.00
1212079	S.G.P. FORZOZA INVERSION	61,854,975.00
1212080	S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	1,178,087.00
1212081	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	22,307,436.00
1212082	S.G.P. DEPORTE	4,819,119.00
1212083	S.G.P. CULTURA	3,614,339.00
1213	PARTICIPACIONES Y REGALIAS	166,313,423.00

3

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064
(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

1213085	REGALIAS DE CANTERAS, GRAVAS, ETC.	313,423.00
1213086	REGALIAS DEL SECTOR ELECTRICO LEY 99 FUNCIONAMIENTO 10%	16,000,000.00
1213087	REGALIAS SECTOR ELECTRICO LEY 99 INVERSION 90%	150,000,000.00
122	PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	1,841,161.00
1222	IMPUESTO DE VEHICULOS	1,067,554.00
1222095	IMPUESTO DE VEHICULOS	1,067,554.00
1223	LEY 1289/2009 TRANSFERENCIAS DEPORTE	773,607.00
1223096	LEY 1289/2009 TRANSFERENCIAS DEPORTE	773,607.00
13	FONDOS ESPECIALES	1,265,441,302.00
131	FONDO LOCAL DE SALUD	1,185,101,302.00
1311	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 11/12	547,775,627.00
1311100	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	524,706,855.00
1311101	S.G.P. SALUD PUBLICA	23,068,772.00
1312	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 1/12 VIGENCIA ANTERIOR	48,134,970.00
1312102	S.G.P. REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	46,103,405.00
1312103	S.G.P. SALUD PUBLICA	2,031,565.00
1313	FOSYGA-FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS EN SALUD	240,365,497.00
1313104	FOSYGA-CONTINUIDAD	240,365,497.00
1314	RECURSOS COLJUEGOS	3,296,000.00
1314105	CONTINUIDAD	3,296,000.00
1315	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	345,051,784.00
1315106	SITUADO FISCAL DEPARTAMENTAL	345,051,784.00
1317	RECURSOS DEL BALANCE	477,424.00
1317118	RTOS FINANCIEROS REGIMEN SUBSIDIADO	477,324.00
1317120	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	100.00
132	FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	80,340,000.00
1321	FONDO DE SEGURIDAD	80,340,000.00
1321125	CONTRIBUCION LEY 418 DE 1997	80,340,000.00

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACION INICIAL
2	GASTOS	3,907,525,298.00
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	951,594,380.00

4

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

211	CONCEJO MUNICIPAL	79,961,894.00
2111	SERVICIOS PERSONALES	74,252,040.00
2111001	SUELDOS PERSONAL NOMINA	8,121,809.00
2111001	SUELDOS PERSONAL NOMINA / S.G.P. ULT.DOC.LIBRE DESTINACION	8,121,809.00
2111002	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	562,653.00
2111002	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / S.G.P. ULT.DOC.LIBRE DESTINACION	562,653.00
2111003	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	854,280.00
2111003	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / S.G.P. ULT.DOC.LIBRE DESTINACION	854,280.00
2111004	PRIMA DE NAVIDAD	676,817.00
2111004	PRIMA DE NAVIDAD / S.G.P. ULT.DOC.LIBRE DESTINACION	676,817.00
2111005	HONORARIOS CONCEJALES	62,124,300.00
2111005	HONORARIOS CONCEJALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	20,902,122.00
2111005	HONORARIOS CONCEJALES / S.G.P. ULT.DOC.LIBRE DESTINACION	41,222,178.00
2111006	INDEMNIZACION DE VACACIONES	473,772.00
2111006	INDEMNIZACION DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	473,772.00
2111007	PRIMA DE VACACIONES	338,409.00
2111007	PRIMA DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	338,409.00
2111008	DOTACION, CALZADO Y VESETIDO	1,100,000.00
2111008	DOTACION, CALZADO Y VESETIDO / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,100,000.00
2112	GASTOS GENERALES	1,328,995.00
2112009	SEGUROS	200,000.00

5

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2112009	SEGUROS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	200,000.00
2112010	COMPRA DE EQUIPO	00.00
2112011	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
2112012	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	00.00
2112013	CAPACITACION CONCEJALES	00.00
2112014	SERVICIOS PUBLICOS	1,128,995.00
2112014	SERVICIOS PUBLICOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,128,995.00
2112015	GASTOS BANCARIOS	00.00
2112016	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	00.00
2113	TRANSFERENCIAS	4,380,859.00
2113020	CESANTIAS	676,817.00
2113020	CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	676,817.00
2113022	INTERESES SOBRE CESANTIAS	81,218.00
2113022	INTERESES SOBRE CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	81,218.00
2113023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	414,037.00
2113023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	414,037.00
2113024	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	310,528.00
2113024	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	310,528.00
2113025	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	51,755.00

6

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2113025	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	51,755.00
2113026	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	51,755.00
2113026	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	51,755.00
2113027	E.I.I.T ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	103,509.00
2113027	E.I.I.T ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	103,509.00
2113028	APORTES E.P.S.	1,242,111.00
2113028	APORTES E.P.S. / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,242,111.00
2113029	RIESGOS PROFESIONALES	103,509.00
2113029	RIESGOS PROFESIONALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	103,509.00
2113030	APORTES A PENSION	1,345,620.00
2113030	APORTES A PENSION / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,345,620.00
212	PERSONERIA MUNICIPAL	88,405,200.00
2121	SERVICIOS PERSONALES	56,870,925.00
2121031	SUELDO PERSONAL NOMINA	43,978,683.00
2121031	SUELDO PERSONAL NOMINA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	43,978,683.00
2121032	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	557,286.00
2121032	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	557,286.00

7

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2121033	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	825,552.00
2121033	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	825,552.00
2121034	PRIMA DE NAVIDAD	3,664,890.00
2121034	PRIMA DE NAVIDAD / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	3,664,890.00
2121035	INDEMNIZACION DE VACACIONES	5,076,070.00
2121035	INDEMNIZACION DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	5,076,070.00
2121036	PRIMA DE VACACIONES	1,832,444.00
2121036	PRIMA DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,832,444.00
2121038	DOTACION CALZADO Y VESTIDO	936,000.00
2121038	DOTACION CALZADO Y VESTIDO / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	936,000.00
2122	GASTOS GENERALES	12,926,589.00
2122037	CAPACITACION	520,000.00
2122037	CAPACITACION / SGP 11/12 LIBRE DESTINACION	520,000.00
2122038	COMPRA DE EQUIPO	673,926.00
2122038	COMPRA DE EQUIPO / SGP 11/12 LIBRE DESTINACION	673,926.00
2122039	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	5,388,663.00
2122039	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES / SGP 11/12 LIBRE DESTINACION	5,388,663.00
2122040	SEGUROS EN GENERAL	208,000.00
2122040	SEGUROS EN GENERAL / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	208,000.00
2122041	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	104,000.00

8

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2122041	MANTENIMIENTO DE EQUIPO / SGP 11/12 LIBRE DESTINACION	104,000.00
2122042	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	00.00
2122043	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00
2122043	MATERIALES Y SUMINISTROS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,600,000.00
2122045	SERVICIOS PUBLICOS	2,808,000.00
2122045	SERVICIOS PUBLICOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,808,000.00
2122046	COMUNICACIONES Y PAGO DE TRANSPORTES	312,000.00
2122046	COMUNICACIONES Y PAGO DE TRANSPORTES / SGP 11/12 LIBRE DESTINACION	312,000.00
2122047	PROMOCION PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	00.00
2122048	GASTOS BANCARIOS	00.00
2122049	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y ASOCIACIONES	312,000.00
2122049	CONTRIBUCIONES, AFILIACIONES Y ASOCIACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	312,000.00
2123	TRANSFERENCIAS	18,607,686.00
2123050	CESANTIAS	4,123,370.00
2123050	CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	4,123,370.00
2123051	INTERESES SOBRE CESANTIAS	494,803.00
2123051	INTERESES SOBRE CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	494,803.00
2123052	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	2,040,484.00

9

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2123052	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,040,484.00
2123053	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	1,530,363.00
2123053	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,530,363.00
2123054	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	255,060.00
2123054	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	255,060.00
2123055	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	255,060.00
2123055	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	255,060.00
2123056	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	510,121.00
2123056	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	510,121.00
2123057	APORTES E.P.S.	3,786,498.00
2123057	APORTES E.P.S. / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	3,786,498.00
2123058	RIESGOS PROFESIONALES	266,282.00
2123058	RIESGOS PROFESIONALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	266,282.00
2123059	APORTES A PENSION	5,345,645.00

10

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2123059	APORTES A PENSION / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	5,345,645.00
213	ADMINISTRACION CENTRAL	662,995,266.00
2131	SERVICIOS PERSONALES	231,229,644.00
2131065	SUELDO PERSONAL NOMINA	175,434,431.00
2131065	SUELDO PERSONAL NOMINA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	175,434,431.00
2131066	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	1,708,560.00
2131066	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,708,560.00
2131067	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	5,101,224.00
2131067	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	5,101,224.00
2131068	PRIMA DE NAVIDAD	14,619,536.00
2131068	PRIMA DE NAVIDAD / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	14,619,536.00
2131069	PRIMA DE VACACIONES	14,619,536.00
2131069	PRIMA DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	14,619,536.00
2131070	INDEMNIZACION DE VACACIONES	9,746,357.00
2131070	INDEMNIZACION DE VACACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	9,746,357.00
2131071	DOTACION DE TRABAJADORES	10,000,000.00
2131071	DOTACION DE TRABAJADORES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2132	GASTOS GENERALES	343,078,204.00
2132075	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES	1,946,147.00
2132075	ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,946,147.00
2132076	SEGUROS EN GENERAL	48,000,000.00

11

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2132076	SEGUROS EN GENERAL / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	48,000,000.00
2132077	SEGUROS DE VIDA DE LOS CONCEJALES	10,000,000.00
2132077	SEGUROS DE VIDA DE LOS CONCEJALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2132078	E.P.S. DE LOS CONCEJALES	3,000,000.00
2132078	E.P.S. DE LOS CONCEJALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	3,000,000.00
2132079	COMPRA DE EQUIPO	4,000,000.00
2132079	COMPRA DE EQUIPO / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	4,000,000.00
2132080	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,530,456.00
2132080	MATERIALES Y SUMINISTROS / RECURSOS PROPIOS	35,530,456.00
2132080	MATERIALES Y SUMINISTROS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	10,000,000.00
2132081	MANTENIMIENTO PROGRAMAS Y EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA	7,000,000.00
2132081	MANTENIMIENTO PROGRAMAS Y EQUIPOS DE COPUTACION Y DE OFICINA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	7,000,000.00
2132082	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5,000,000.00
2132082	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	5,000,000.00
2132083	CAPACITACIONES	1,000,000.00

12

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2132083	CAPACITACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,000,000.00
2132084	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	7,000,000.00
2132084	IMPRESOS Y PUBLICACIONES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	7,000,000.00
2132085	COMUNICACIONES Y PAGO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
2132085	COMUNICACIONES Y PAGO DE TRANSPORTE / SOBRETASA A LA GASOLINA	1,000,000.00
2132086	INHUMACION DE CADAVERES	500,000.00
2132086	INHUMACION DE CADAVERES / SOBRETASA A LA GASOLINA	500,000.00
2132087	TRANSPORTE A CONCEJALES	500,000.00
2132087	TRANSPORTE A CONCEJALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	500,000.00
2132088	SERVICIOS PUBLICOS - TELEFONOS	20,000,000.00
2132088	SERVICIOS PUBLICOS - TELEFONOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,000,000.00
2132088	SERVICIOS PUBLICOS - TELEFONOS / SOBRETASA A LA GASOLINA	18,000,000.00
2132089	SERVICIOS PUBLICOS - ENERGIA	13,000,000.00
2132089	SERVICIOS PUBLICOS - ENERGIA / SOBRETASA A LA GASOLINA	12,810,178.00
2132089	SERVICIOS PUBLICOS - ENERGIA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	189,822.00
2132090	SERVICIOS PUBLICOS - ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	2,000,000.00

13

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2132090	SERVICIOS PUBLICOS - ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO / SOBRETASA A LA GASOLINA	2,000,000.00
2132091	COMISIONES, CANJES Y PORTES BANCARIOS	2,060,000.00
2132091	COMISIONES, CANJES Y PORTES BANCARIOS / SOBRETASA A LA GASOLINA	2,060,000.00
2132092	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,000,000.00
2132092	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES / RECURSOS PROPIOS	21,464,428.00
2132092	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES / SOBRETASA A LA GASOLINA	8,535,572.00
2132093	MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE VEHICULOS	5,000,000.00
2132093	MANTENIMIENTO, REPARACION Y DOTACION DE VEHICULOS / RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2132094	BIENESTAR SOCIAL E INSENTIVOS DE LOS EMPLEADOS	2,000,000.00
2132094	BIENESTAR SOCIAL E INSENTIVOS DE LOS EMPLEADOS / RECURSOS PROPIOS	2,000,000.00
2132095	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	27,000,000.00
2132095	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE / RECURSOS PROPIOS	27,000,000.00
2132096	SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE	1,111,111.00
2132096	SEGURO DE VIDA DEL ALCALDE / RECURSOS PROPIOS	1,111,111.00
2132097	IMPUESTO DE VEHICULOS	300,000.00

14

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2132097	IMPUESTO DE VEHICULOS / RECURSOS PROPIOS	300,000.00
2132098	GASTOS ELECTORALES	200,000.00
2132098	GASTOS ELECTORALES / RECURSOS PROPIOS	200,000.00
2132099	GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO	1,000,000.00
2132099	GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00
2132100	BONIFICACION DEL ALCALDE	25,000,000.00
2132100	BONIFICACION DEL ALCALDE / RECURSOS PROPIOS	25,000,000.00
2132101	MESADAS PENSIONALES	8,330,490.00
2132101	MESADAS PENSIONALES / RECURSOS PROPIOS	8,330,490.00
2132102	CUOTAS PARTES PENSIONALES	40,000,000.00
2132102	CUOTAS PARTES PENSIONALES / RECURSOS PROPIOS	40,000,000.00
2132103	BONOS PENSIONALES	00.00
2132104	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y FALLOS JUDICIALES	26,000,000.00
2132104	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y FALLOS JUDICIALES / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00
2132104	SENTENCIAS, CONCILIACIONES Y FALLOS JUDICIALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
2132105	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1,000,000.00
2132105	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00

15

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2132106	HONORARIOS	1,000,000.00
2132106	HONORARIOS / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00
2132107	FEDERACION DE MUNICIPIOS	3,500,000.00
2132107	FEDERACION DE MUNICIPIOS / RECURSOS PROPIOS	3,500,000.00
2132108	DIAN VIGENCIAS ANTERIORES	100,000.00
2132108	DIAN VIGENCIAS ANTERIORES / RECURSOS PROPIOS	100,000.00
2133	TRANSFERENCIAS	88,687,418.00
2133112	CESANTIAS	14,619,536.00
2133112	CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	14,619,536.00
2133113	INTERESES SOBRE CESANTIAS	1,754,344.00
2133113	INTERESES SOBRE CESANTIAS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,754,344.00
2133114	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	8,264,404.00
2133114	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	8,264,404.00
2133115	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6,198,303.00
2133115	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	6,198,303.00
2133116	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	1,033,051.00
2133116	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,033,051.00
2133117	ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	1,033,051.00

16

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2133117	ESAP - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	1,033,051.00
2133118	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	2,066,101.00
2133118	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,066,101.00
2133119	APORTES A E.P.S.	24,793,213.00
2133119	APORTES A E.P.S. / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	24,793,213.00
2133120	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	2,066,101.00
2133120	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	2,066,101.00
2133121	APORTES A PENSION	26,859,314.00
2133121	APORTES A PENSION / S.G.P. 11/12 LIBRE DESTINACION	26,859,314.00
214	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	120,232,020.00
2141	SERVICIO DE ACUEDUCTO	66,950,000.00
21411	SERVICIOS PERSONALES	14,672,181.00
21411125	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	10,993,967.00
21411125	SUELDO PERSONAL DE NOMINA / ACUEDUCTO	10,993,967.00
21411126	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	562,653.00
21411126	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / ACUEDUCTO	562,653.00
21411127	PRIMA DE NAVIDAD	916,164.00
21411127	PRIMA DE NAVIDAD / ACUEDUCTO	916,164.00

17

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21411128	INDEMNIZACION DE VACACIONES	641,315.00
21411128	INDEMNIZACION DE VACACIONES / ACUEDUCTO	641,315.00
21411129	PRIMA DE VACACIONES	458,082.00
21411129	PRIMA DE VACACIONES / ACUEDUCTO	458,082.00
21411130	DOTACION CALZADO Y VESTIDO	1,100,000.00
21411130	DOTACION CALZADO Y VESTIDO / ACUEDUCTO	1,100,000.00
21412	GASTOS GENERALES	36,769,595.00
21412133	ANALISIS FISICOQUIMICOS	7,000,000.00
21412133	ANALISIS FISICOQUIMICOS / ACUEDUCTO	7,000,000.00
21412134	COMPRA DE INSUMOS DE POTABILIZACION DE AGUA	5,464,595.00
21412134	COMPRA DE INSUMOS DE POTABILIZACION DE AGUA / ACUEDUCTO	5,464,595.00
21412135	CAPACITACION	1,000,000.00
21412135	CAPACITACION / ACUEDUCTO	1,000,000.00
21412136	PAGO DE TRANSPORTES	00.00
21412136	PAGO DE TRANSPORTES / ACUEDUCTO	00.00
21412137	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHICULOS Y MAQUINARIA	5,000,000.00
21412137	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHICULOS Y MAQUINARIA / ACUEDUCTO	5,000,000.00
21412138	HONORARIOS	10,300,000.00
21412138	HONORARIOS / ACUEDUCTO	10,300,000.00

18

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21412139	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	500,000.00
21412139	COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO / ACUEDUCTO	500,000.00
21412140	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,545,000.00
21412140	MATERIALES Y SUMINISTROS / ACUEDUCTO	1,545,000.00
21412141	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2,500,000.00
21412141	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE / ACUEDUCTO	2,500,000.00
21412142	SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO	180,000.00
21412142	SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO / ACUEDUCTO	180,000.00
21412143	SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA	180,000.00
21412143	SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA / ACUEDUCTO	180,000.00
21412144	MANTENIMIENTO REDES DE ACUEDUCTO	3,000,000.00
21412144	MANTENIMIENTO REDES DE ACUEDUCTO / ACUEDUCTO	3,000,000.00
21412145	OTROS GASTOS DE ACUEDUCTO	100,000.00
21412145	OTROS GASTOS DE ACUEDUCTO / ACUEDUCTO	100,000.00
21413	TRANSFERENCIAS	15,508,224.00
21413147	APORTES A E.P.S.	1,518,722.00
21413147	APORTES A E.P.S. / ACUEDUCTO	1,518,722.00
21413148	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1,645,282.00
21413148	APORTES A FONDOS DE PENSIONES / ACUEDUCTO	1,645,282.00

19

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21413149	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	379,681.00
21413149	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / ACUEDUCTO	379,681.00
21413150	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	506,241.00
21413150	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / ACUEDUCTO	506,241.00
21413151	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	63,280.00
21413151	SENA - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / ACUEDUCTO	63,280.00
21413152	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	126,560.00
21413152	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / ACUEDUCTO	126,560.00
21413153	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	63,280.00
21413153	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / ACUEDUCTO	63,280.00
21413154	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	126,560.00
21413154	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES / ACUEDUCTO	126,560.00
21413155	CESANTIAS	963,052.00
21413155	CESANTIAS / ACUEDUCTO	963,052.00
21413156	INTERESES SOBRE CESANTIAS	115,566.00
21413156	INTERESES SOBRE CESANTIAS / ACUEDUCTO	115,566.00

20

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21413157	TASAS RETRIBUTIVAS DE LA CAR / ACUEDUCTO	5,000,000.00
21413157	TASAS RETRIBUTIVAS DE LA CAR	5,000,000.00
21413158	APORTES A SUPERSERVICIOS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	5,000,000.00
21413158	APORTES A SUPERSERVICIOS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS / ACUEDUCTO	5,000,000.00
2142	ALCANTARILLADO	21,630,000.00
21421	SERVICIOS PERSONALES	12,247,046.00
21421160	SUELDO PERSONAL NOMINA	8,121,809.00
21421160	SUELDO PERSONAL NOMINA / ALCANTARILLADO	8,121,809.00
21421161	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	562,653.00
21421161	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / ALCANTARILLADO	562,653.00
21421162	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	854,280.00
21421162	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / ALCANTARILLADO	854,280.00
21421163	PRIMA DE NAVIDAD	794,895.00
21421163	PRIMA DE NAVIDAD / ALCANTARILLADO	794,895.00
21421164	INDEMNIZACION DE VACACIONES	475,000.00
21421164	INDEMNIZACION DE VACACIONES / ALCANTARILLADO	475,000.00
21421165	PRIMA DE VACACIONES	338,409.00
21421165	PRIMA DE VACACIONES / ALCANTARILLADO	338,409.00

21

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21421166	DOTACION, CALZADO Y VESTIDO	1,100,000.00
21421166	DOTACION, CALZADO Y VESTIDO / ALCANTARILLADO	1,100,000.00
21422	GASTOS GENERALES	5,535,663.00
21422170	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	3,000,000.00
21422170	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO / ALCANTARILLADO	3,000,000.00
21422171	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,935,663.00
21422171	MATERIALES Y SUMINISTROS / ALCANTARILLADO	1,935,663.00
21422172	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	500,000.00
21422172	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE / ALCANTARILLADO	500,000.00
21422173	SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA PLANTA DE TRATAMIENTO	100,000.00
21422173	SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA PLANTA DE TRATAMIENTO / ALCANTARILLADO	100,000.00
21422174	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	00.00
21422174	ANALISIS FISICOQUIMICOS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES / ALCANTARILLADO	00.00
21422175	OTROS GASTOS DE ALCANTARILLADO	00.00
21422175	OTROS GASTOS DE ALCANTARILLADO / ALCANTARILLADO	00.00
21423	TRANSFERENCIAS	3,847,291.00

22

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21423178	APORTES A E.P.S.	763,099.00
21423178	APORTES A E.P.S. / ALCANTARILLADO	763,099.00
21423179	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1,240,036.00
21423179	APORTES A FONDOS DE PENSIONES / ALCANTARILLADO	1,240,036.00
21423180	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	286,162.00
21423180	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / ALCANTARILLADO	286,162.00
21423181	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	381,550.00
21423181	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / ALCANTARILLADO	381,550.00
21423182	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	47,694.00
21423182	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / ALCANTARILLADO	47,694.00
21423183	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	95,387.00
21423183	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / ALCANTARILLADO	95,387.00
21423184	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	47,694.00
21423184	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / ALCANTARILLADO	47,694.00
21423185	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	95,387.00

23

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21423185	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES / ALCANTARILLADO	95,387.00
21423186	CESANTIAS	794,895.00
21423186	CESANTIAS / ALCANTARILLADO	794,895.00
21423187	INTERESES SOBRE CESANTIAS	95,387.00
21423187	INTERESES SOBRE CESANTIAS / ALCANTARILLADO	95,387.00
2143	SERVICIO DE ASEO	31,652,020.00
21431	SERVICIOS PERSONALES	23,597,100.00
21431190	SUELDO PERSONAL DE NOMINA	14,280,840.00
21431190	SUELDO PERSONAL DE NOMINA / ASEO	14,280,840.00
21431191	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1,125,306.00
21431191	SUBSIDIO DE ALIMENTACION / ASEO	1,125,306.00
21431192	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	1,708,560.00
21431192	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / ASEO	43,854.00
21431192	SUBSIDIO DE TRANSPORTE / RECURSOS PROPIOS	1,664,706.00
21431193	PRIMA DE NAVIDAD	1,426,226.00
21431193	PRIMA DE NAVIDAD / RECURSOS PROPIOS	1,426,226.00
21431194	INDEMNIZACION DE VACACIONES	1,666,098.00
21431194	INDEMNIZACION DE VACACIONES / RECURSOS PROPIOS	1,666,098.00
21431195	PRIMA DE VACACIONES	1,190,070.00
21431195	PRIMA DE VACACIONES / RECURSOS PROPIOS	1,190,070.00
21431196	DOTACION CALZADO Y VESTIDO	2,200,000.00
21431196	DOTACION CALZADO Y VESTIDO / RECURSOS PROPIOS	2,200,000.00

24

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21432	GASTOS GENERALES	00.00
21432200	MATERIALES Y SUMINISTROS	00.00
21432200	MATERIALES Y SUMINISTROS / ASEO	00.00
21432201	OTROS GASTOS DE ASEO	00.00
21432201	OTROS GASTOS DE ASEO / ASEO	00.00
21433	TRANSFERENCIAS	8,054,920.00
21433210	E.P.S. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD / ACUEDUCTO	00.00
21433210	E.P.S. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD / ASEO	00.00
21433210	E.P.S. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1,597,670.00
21433210	E.P.S. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD / RECURSOS PROPIOS	1,597,670.00
21433211	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	2,596,214.00
21433211	APORTES A FONDOS DE PENSIONES / RECURSOS PROPIOS	2,596,214.00
21433212	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	599,126.00
21433212	I.C.B.F. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR / RECURSOS PROPIOS	599,126.00
21433213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	798,835.00
21433213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / RECURSOS PROPIOS	798,835.00
21433213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / ACUEDUCTO	00.00
21433213	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR / ASEO	00.00

25

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

21433214	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	99,854.00
21433214	SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE / RECURSOS PROPIOS	99,854.00
21433215	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS	199,709.00
21433215	E.I.I.T. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS / RECURSOS PROPIOS	199,709.00
21433216	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	99,854.00
21433216	ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA / RECURSOS PROPIOS	99,854.00
21433217	RIESGOS PROFESIONALES	199,709.00
21433217	RIESGOS PROFESIONALES / RECURSOS PROPIOS	199,709.00
21433218	CESANTIAS	1,664,240.00
21433218	CESANTIAS / RECURSOS PROPIOS	1,664,240.00
21433219	INTERESES SOBRE CESANTIAS	199,709.00
21433219	INTERESES SOBRE CESANTIAS / RECURSOS PROPIOS	199,709.00
22	GASTOS DE INVERSION	2,955,930,918.00
221	EDUCACION	215,166,577.00
2211	EDUCACION CON EFICIENCIA	215,166,577.00
22111	LA EXCELENCIA ES DE TODOS	136,166,577.00
2211101	Subsidio para el transporte escolar	110,612,843.00
2211101	Subsidio para el transporte escolar / S.G.P. ULT.DOC.OTR.SECTORES	31,854,975.00

26

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2211101	Subsidio para el transporte escolar / S.G.P. 11/12 EDUCACION CALIDAD	78,757,868.00
2211102	Apoyo medio Cnios interinsticio formacion intelectual, psicosocial docentes mpio.	2,000,000.00
2211102	Apoyo medio Cnios interinsticio formacion intelectual, psicosocial docentes mpio./ SGP 11/12 OS	2,000,000.00
2211103	Insentivar, apoyar los mejores alumnos en las pruebas del saber	3,000,000.00
2211103	Insentivar, apoyar los mejores alumnos en las pruebas del saber / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	3,000,000.00
2211104	Apoyo,cofinanciar progr local, dpto, nación sostenimeito pago matriculas educ. superior	14,166,577.00
2211104	Apoyo,cofinanciar progr local, dpto, nación sostenimeito pago matriculas educ. superior/ RP	14,166,577.00
2211105	Implementación fortalecimiento programas internet y conectividad en las escuelas	3,000,000.00
2211105	Implementación fortalecimiento programas internet y conectividad en las escuelas / S.G.P. 11/12 OTR.	3,000,000.00
2211106	Capacitar apoyo adulto para grado 5to.Formar secundaria no formal (erradicar alfabetismo)	2,000,000.00
2211106	Capacitar apoyo adulto para grado 5to.Formar secundaria no formal (erradicar alfabetismo)/SGP 11/12	2,000,000.00

27

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2211107	Implemetar programas de orientacion vocacional dirigido a estudiantes grado 10° y 11°	1,387,157.00
2211107	Implemetar programas de orientacion vocacional dirigido a estudiantes grado 10° y 11° / S.G.P. 11/12	1,387,157.00
22112	LA CALIDAD EN PRO DE UN FUTURO	79,000,000.00
221121	EDUCACION CON CALIDAD	79,000,000.00
22112101	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas	15,000,000.00
22112101	Construcción, mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas / S.G.P. ULT.DOC.OTR.SECT	15,000,000.00
22112102	Dotación instituciones educativas	8,000,000.00
22112102	Dotación instituciones educativas / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	3,000,000.00
22112102	Dotación instituciones educativas / S.G.P. ULT.DOC.OTR.SECTORES	5,000,000.00
22112103	Transferencia de gratuidad calidad en matricula Sisben Nivel 1 y 2	56,000,000.00
22112103	Transferencia de gratuidad calidad en matricula Sisben Nivel 1 y 2 / S.G.P. 11/12 EDUCACION CALIDAD	56,000,000.00
222	ALIMENTACION ESCOLAR	14,450,494.00
2221	EDUCACION CON EFICIENCIA	14,450,494.00
22211	LA EXCELENCIA ES DE TODOS	14,450,494.00
2221101	Desarrollo de programas de nutrición y alimentación escolar	14,450,494.00

28

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2221101	Desarrollo de programas de nutrición y alimentación escolar / S.G.P. 11/12 ALIMENT. ESCOLAR	13,272,407.00
2221101	Desarrollo de programas de nutrición y alimentación escolar / S.G.P. ULT.DOC.ALIMENT. ESCOLAR	1,178,087.00
2221102	Construcción, adecuación y mantenimiento de restaurantes escolares	00.00
223	SECTOR SALUD	1,185,101,302.00
2231	SALUD CON CALIDAD	1,160,000,865.00
22311	REGIMEN SUBSIDIADO	1,160,000,865.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado	1,160,000,865.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / FOSYGA	240,365,497.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / SITUADO FISCAL DEPARTAMENTAL	345,051,784.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / S.G.P. 11/12 REGIMEN SUBSIDIADO	524,706,855.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / RENDIM.FROS-REGIMEN SUBSIDIADO	477,324.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / ETESA	3,296,000.00
2231101	Ampliación, continuidad y sostenimiento en el régimen subsidiado / S.G.P. 1/12 REGIMEN SUBSIDIADO	46,103,405.00
2232	SALUD PUBLICA	25,100,437.00

29

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

22321	ACCIONES PARA LA ARTICULACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	25,100,437.00
2232101	Prevención, promoción, generación de espacios comunitarios y laborales libres de riesgo	25,100,437.00
2232101	Prevención, promoción, generación de espacios comunitarios y laborales libres de riesgo / RENDIM.FROS	100.00
2232101	Prevención, promoción, generación de espacios comunitarios y laborales libres de riesgo / S.G.P. 11/1	23,068,772.00
2232101	Prevención, promoción, generación de espacios comunitarios y laborales libres de riesgo / SGP 1/12 SP	2,031,565.00
224	INVERSION FORZOSA	1,541,212,545.00
2241	SANEAMIENTO BASICO	413,553,583.00
22411	POR UN MEJOR VIVIR	413,553,583.00
224111	CALIDAD Y COBERTURA DE TODOS	413,553,583.00
22411101	Construcción, ampliación, rehabilitación y reposición de acueductos veredales	17,240,160.00
22411101	Construcción, ampliación, rehabilitación y reposición de acueductos veredales / S.G.P. 11/12 AGUA PO	13,317,185.00
22411101	Construcción, ampliación, rehabilitación y reposición de acueductos veredales / S.G.P. ULT.DOC.AGUA	3,922,975.00
22411102	Construcción, mantenimiento y mejoramiento acueducto urbano	5,000,000.00

30

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

22411102	Construcción, mantenimiento y mejoramiento acueducto urbano / S.G.P. 11/12 AGUA POT. Y SANEAMI	5,000,000.00
22411103	Compra y/o adquisición de lotes de nacimientos y reservas de acueductos	50,000,000.00
22411103	Compra y/o adquisición de lotes de nacimientos y reservas de acueductos / LEY 99 ISAGEN 90% INVERSIO	50,000,000.00
22411104	Elaboración y diagnostico de acueductos veredales	16,000,000.00
22411104	Elaboración y diagnostico de acueductos veredales / LEY 99 ISAGEN 10% FUNCIONAMIENTO	16,000,000.00
22411105	Implemetación plan maestro de acueducto	10,000,000.00
22411105	Implemetación plan maestro de acueducto / S.G.P. 11/12 AGUA POT. Y SANEAMI	10,000,000.00
22411106	Implemetación plan maestro de alcantarillado	50,000,000.00
22411106	Implemetación plan maestro de alcantarillado / LEY 99 ISAGEN 90% INVERSION	50,000,000.00
22411107	Organización de un acueducto regional	5,000,000.00
22411107	Organización de un acueducto regional / S.G.P. ULT.DOC.AGUA POT. Y SANEAM	5,000,000.00
22411108	Mantenimiento, adecuación y optimización conla PTAP	5,000,000.00
22411108	Mantenimiento, adecuación y optimización conla PTAP / S.G.P. 11/12 AGUA POT. Y SANEAMI	5,000,000.00

31

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

22411109	Mantenimiento, adecuación y optimización con la PTAR	17,000,000.00
22411109	Mantenimiento, adecuación y optimización con la PTAR / LEY 99 ISAGEN 90% INVERSION	17,000,000.00
22411110	Fortalecimiento al funcionamiento de la oficina de servicios públicos	313,423.00
22411110	Fortalecimiento al funcionamiento de la oficina de servicios públicos / REGALIAS GRAVAS, CANTERAS ET	313,423.00
22411111	Apoyo e implementación PGIRS y sistemas de aseo y recolección de basuras	33,000,000.00
22411111	Apoyo e implementación PGIRS y sistemas de aseo y recolección de basuras / LEY 99 ISAGEN 90% INVERSIO	33,000,000.00
22411112	Transferencia bolsa departamental de agua 60%	150,000,000.00
22411112	Transferencia bolsa departamental de agua 60% / S.G.P. 11/12 AGUA POT. Y SANEAMI	136,615,539.00
22411112	Transferencia bolsa departamental de agua 60% / S.G.P. ULT.DOC.AGUA POT. Y SANEAMI	13,384,461.00
22411113	Subsidios servicios públicos domiciliarios	55,000,000.00
22411113	Subsidios servicios públicos domiciliarios / S.G.P. 11/12 AGUA POT. Y SANEAMI	55,000,000.00
2242	DEPORTE	59,507,091.00
22421	DEPORTE PARA TODOS	59,507,091.00
224211	EN PRO DE UN FUTURO	25,000,000.00

32

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

22421101	Apoyo a los deportistas mantunos y apoyo al deportista de alto rendimiento	3,000,000.00
22421101	Apoyo a los deportistas mantunos y apoyo al deportista de alto rendimiento / S.G.P. ULT.DOC.DEPORTE	3,000,000.00
22421102	Adquisición, constr. Mejor. Rehabi. Mtto. De infraestructura física y campos deportivos	22,000,000.00
22421102	Adquisición, constr. Mejor. Rehabi. Mtto. De infraestructura física y campos deportivos / S.G.P. 11/	20,180,881.00
22421102	Adquisición, constr. Mejor. Rehabi. Mtto. De infraestructura física y campos deportivos / S.G.P. ULT	1,819,119.00
224212	MANTA SEMILLERO DEPORTIVO	34,507,091.00
22421201	Implementación y fortalecimiento a las escuelas de formación deportiva	6,000,000.00
22421201	Implementación y fortalecimiento a las escuelas de formación deportiva / S.G.P. 11/12 DEPORTE	6,000,000.00
22421202	Impleme, apoyo actividad encuentro deporte mples. Ocupa tiempo libre, juegos campesinos, inter	28,507,091.00
22421202	Impleme, apoyo actividades encuentros deportivos mples. Ocupa tiempo libre, juegos campesinos, inter	28,507,091.00
2243	CULTURA Y RECREACION PARA TODOS	70,380,315.00
22431	HACIA EL DASARROLLO DEL SER	70,380,315.00

33

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2243101	Implementación y fortalecimiento de escuelas de formación artística	20,000,000.00
2243101	Implementación y fortalecimiento de escuelas de formación artística / S.G.P. 11/12 CULTURA	20,000,000.00
2243102	Adquisi. Mejora. Adecua. Edificación para la creación de la casa de la cultura	00.00
2243103	Reconocimiento espacio patrimonio histórico, arquitectónico, religioso, cultural del municipio.	2,000,000.00
2243103	Reconocimiento espacio patrimonio histórico, arquitectónico, religioso, cultural del municipio. / S.	2,000,000.00
2243104	Institucionalización del museo arqueológico del municipio	6,630,315.00
2243104	Institucionalización del museo arqueológico del municipio / S.G.P. 11/12 CULTURA	3,015,976.00
2243104	Institucionalización del museo arqueológico del municipio / S.G.P. ULT.DOC.CULTURA	3,614,339.00
2243105	Apoyo al artista mantuno	2,000,000.00
2243105	Apoyo al artista mantuno / ESTAMPILLA PROCULTURA	2,000,000.00
2243106	Organización y apoyo encuentros intercambio cultural para enaltecer la cultura mantuna	39,750,000.00
2243106	Organización y apoyo encuentros intercambio cultural para enaltecer la cultura mantuna / ESTAMPILLA	23,750,000.00

34

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2243106	Organización y apoyo encuentros intercambio cultural para enaltecer la cultura mantuna / S.G.P. 11/1	16,000,000.00
2244	OTROS SECTORES	997,771,556.00
224401	VIVIENDA	60,000,000.00
2244011	VIVIENDA DIGNA	60,000,000.00
22440111	UNA VIVIENDA CON COMPROMISO SOCIAL	55,000,000.00
2244011101	Construcción y mejoramiento de vivienda rural	45,000,000.00
2244011101	Construcción y mejoramiento de vivienda rural / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	45,000,000.00
2244011102	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana	5,000,000.00
2244011102	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00
2244011103	Apoyo a programas de renovación urbana	5,000,000.00
2244011103	Apoyo a programas de renovación urbana / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00
22440112	MANTA BELLA	5,000,000.00
2244011201	Desarrollo y/o cofinanciar acciones de ornato público	5,000,000.00
2244011201	Desarrollo y/o cofinanciar acciones de ornato público / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00
224402	PRODUCCION AGROPECUARIA	220,000,000.00
2244021	INGRESO DIGNO	220,000,000.00
22440211	PROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA	220,000,000.00
2244021101	Estudios y construcción distritos de riego	10,000,000.00

35

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244021101	Estudios y construcción distritos de riego / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	10,000,000.00
2244021102	Apoyo a cadenas productivas, agropecuarias, tradicionales y alternativas	45,000,000.00
2244021102	Apoyo a cadenas productivas, agropecuarias, tradicionales y alternativas / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	45,000,000.00
2244021103	Desarrollo de núcleos integrales en mejoramiento ganadero -NIMEGAN-	5,000,000.00
2244021103	Desarrollo de núcleos integrales en mejoramiento ganadero -NIMEGAN- / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00
2244021104	Desarrollar procesos de transformación primaria de producción láctea del municipio	10,000,000.00
2244021104	Desarrollar procesos de transformación primaria de producción láctea del municipio / S.G.P. 11/12 OT	10,000,000.00
2244021105	Fortalecimiento proceso producción comercialización asociatividad área agrícola, piscícola, pecuaria	30,000,000.00
2244021105	Fortalecimiento proceso producción comercialización asociatividad área agrícola, piscícola, pecuaria	30,000,000.00
2244021106	Mantenimiento, reparación, adquisición maquinaria y/o equipo agrícola y pecuario	5,000,000.00
2244021106	Mantenimiento, reparación, adquisición maquinaria y/o equipo agrícola y pecuario / S.G.P. 11/12 OTR.	5,000,000.00

36

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244021107	Fortalecimiento proyectos seguridad alimentaria	15,000,000.00
2244021107	Fortalecimiento proyectos seguridad alimentaria / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	15,000,000.00
2244021108	Apoyo, fortalecimiento procesos, proyección institucional UMATA	100,000,000.00
2244021108	Apoyo, fortalecimiento procesos, proyección institucional UMATA / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	100,000,000.00
224403	COMUNICACIÓN VIAL	140,000,000.00
2244031	DESARROLLO HACIA EL FUTURO	140,000,000.00
22440311	CONECTIVIDAD VIAL	55,000,000.00
2244031101	Mejor. Rehab. Mtto. Vías rurales (camino y carreteras)	40,000,000.00
2244031101	Mejor. Rehab. Mtto. Vías rurales (camino y carreteras) / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	40,000,000.00
2244031102	Constr. Mejor. Mtto. Vías urbanas	5,000,000.00
2244031102	Constr. Mejor. Mtto. Vías urbanas / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00
2244031103	Constr. Mtto. Obras de arte y estructuras de concreto	00.00
2244031103	Constr. Mtto. Obras de arte y estructuras de concreto / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	00.00
2244031104	Compra adquisición predios nuevas infraestructuras municipales	10,000,000.00

37

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244031104	Compra adquisición predios nuevas infraestructuras municipales / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	10,000,000.00
22440312	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS	85,000,000.00
2244031201	Operación, adquisición, Mtto. maquinaria y vehiculos municipio (banco maquinaria y vehículos) / S.G.P	85,000,000.00
2244031201	Operación, adquisición, Mtto. maquinaria y vehiculos municipio (banco maquinaria y vehículos)	85,000,000.00
224404	MEDIO AMBIENTE	38,933,587.00
2244041	POR LA RECUPERACION DE NUESTRO TERRITORIO	38,933,587.00
22440411	POR EL CUIDADO DE LO NUESTRO	38,933,587.00
2244041101	Fortalecimiento CIDEAS para el desarrollo del profecto ambiental	2,000,000.00
2244041101	Fortalecimiento CIDEAS para el desarrollo del profecto ambiental / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	2,000,000.00
2244041102	Fortalecer programa multiplicar propagar especies vegetales (vivero municipal)	25,000,000.00
2244041102	Fortalecer programa multiplicar propagar especies vegetales (vivero municipal) / S.G.P. 11/12 OTROS	25,000,000.00
2244041103	Implementación del POMCA del río Aguacías	3,000,000.00
2244041103	Implementación del POMCA del río Aguacías / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	3,000,000.00

38

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244041104	Realización de estudios y diagnósticos del SIGAM	1,000,000.00
2244041104	Realización de estudios y diagnósticos del SIGAM / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	1,000,000.00
2244041105	Compra adquisición predios para conservación zonas reserva hídrica y forestal	7,933,587.00
2244041105	Compra adquisición predios para conservación zonas reserva hídrica y forestal / S.G.P. 11/12 OTR	7,933,587.00
224405	TURISMO	200,000.00
2244051	MANTA ATRACTIVA Y ECOLÓGICA	200,000.00
22440511	HACIA UNA NUEVA INDUSTRIA	200,000.00
2244051101	Identificar conservar mejorar áreas importancia agroturística mpio. (plan desarrollo turístico)	50,000.00
2244051101	Identificar conservar mejorar áreas importan agroturís mpio. (plan desarrollo turíst) /SGP 11/12 OTR	50,000.00
2244051102	Impulsar promocionar beneficiar turismo región recate patrimonio ecoturís. cultural mpio.	50,000.00
2244051102	Impulsar promocionar beneficiar turismo región recate patrimonio ecoturís. cultural mpio /SGP 11/12	50,000.00
2244051103	Diseño, constr. Infraes. Compatible áreas importan agroturística fomento desarrollo indus	100,000.00

39

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244051103	Diseño, constr. Infraes. Compatible áreas importan agroturística fomento desarrollo indus/SGP 11/12	100,000.00
224406	ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	25,356,101.00
2244061	UN PASO ADELANTE	25,356,101.00
22440611	FORTALECIMIENTO Y PREVENCION	25,356,101.00
2244061101	Realizar estudio téc. Prevenir desatres para definir zonas alto riesgo, vulnerable	1,000,000.00
2244061101	Realizar estudio téc. Prevenir desatres para definir zonas alto riesgo, vulnerable / S.G.P. 11/12 OT	1,000,000.00
2244061102	Fortalecimiento CLOPAD	1,000,000.00
2244061102	Fortalecimiento CLOPAD / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	1,000,000.00
2244061103	Constr. Infraestructura, mitigar impactos ambientales por efecto de riesgo	1,000,000.00
2244061103	Constr. Infraestructura, mitigar impactos ambientales por efecto de riesgo / S.G.P. 11/12 OTR. SECTO	1,000,000.00
2244061104	Compra predios zonas alto riesgo no mitigable	2,000,000.00
2244061104	Compra predios zonas alto riesgo no mitigable / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	2,000,000.00
2244061105	Reubicación población ubicadas en zonas de alto riesgo	5,000,000.00
2244061105	Reubicación población ubicadas en zonas de alto riesgo / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	5,000,000.00

40

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244061106	Fortalecimiento, capacitación, sostenimiento cuerpo de bomberos y defensa civil	15,356,101.00
2244061106	Fortalecimiento, capacitación, sostenimiento cuerpo de bomberos y defensa civil / SOBRETASA BOMBERIL	356,101.00
2244061106	Fortalecimiento, capacitación, sostenimiento cuerpo de bomberos y defensa civil / S.G.P. 11/12 OTR. S	15,000,000.00
224407	INFRAESTRUCTURA	50,000,000.00
2244071	DESARROLLO HACIA EL FUTURO	50,000,000.00
22440711	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	50,000,000.00
2244071101	Compra adquisición predios nuevas infraestructuras municipales	50,000,000.00
2244071101	Compra adquisición predios nuevas infraestructuras municipales / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	50,000,000.00
2244071102	Const. Mtto. Mejor. Rehabilitación de estructuras físicas muncipiiales	00.00
224408	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	107,311,573.00
2244081	UNA MANTA MAS SEGURA	107,311,573.00
22440811	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MANTA	107,311,573.00
2244081101	Adquisición de equipos	10,000,000.00
2244081101	Adquisición de equipos / LEY 418 FONDO DE SEGURIDAD	10,000,000.00
2244081102	Frentes de seguridad	10,000,000.00
2244081102	Frentes de seguridad / LEY 418 FONDO DE SEGURIDAD	10,000,000.00

41

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244081103	Apoyo a los entes de seguridad del gobierno	87,311,573.00
2244081103	Apoyo a los entes de seguridad del gobierno / LEY 418 FONDO DE SEGURIDAD	60,340,000.00
2244081103	Apoyo a los entes de seguridad del gobierno / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	26,971,573.00
224409	ELECTRIFICACION	38,477,203.00
2244091	DESARROLLO HACIA EL FUTURO	38,477,203.00
22440911	ALUMBRADO PUBLICO	38,477,203.00
2244091101	Mantenimiento, ampliación redes y pago alumbrado público	38,477,203.00
2244091101	Mantenimiento, ampliación redes y pago alumbrado público / RECURSOS PROPIOS	28,477,203.00
2244091101	Mantenimiento, ampliación redes y pago alumbrado público / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	10,000,000.00
224410	POBLACION VULNERABLE	155,301,370.00
2244101	FORMANDO SUEÑOS DE CERO A SIEMPRE	2,800,000.00
22441011	FORTALECIMIENTO Y COFINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DERECHO A LA EXISTENCIA	1,100,000.00
2244101101	Todos vivos	800,000.00
2244101101	Todos vivos / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	800,000.00
2244101102	Todos saludables	100,000.00

42

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244101102	Todos saludables / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	100,000.00
2244101103	Ninguno sin familia	100,000.00
2244101103	Ninguno sin familia / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	100,000.00
2244101104	Ninguno desnutrido	100,000.00
2244101104	Ninguno desnutrido / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	100,000.00
22441012	FORTALECIMIENTO Y COFINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DERECHO AL DESARROLLO	700,000.00
2244101201	Todos con educación	100,000.00
2244101201	Todos con educación / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	100,000.00
2244101202	Todos jugando	200,000.00
2244101202	Todos jugando / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	200,000.00
2244101203	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	400,000.00
2244101203	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	400,000.00
22441013	FORTALECIMIENTO Y COFINANCIACION DE LOS PROGRAMAS DE DERECHO DE PROTECCION CIUDADANA	1,000,000.00
2244101301	Ninguno sometido al maltrato y abuso	300,000.00
2244101301	Ninguno sometido al maltrato y abuso / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	300,000.00

43

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244101302	Ninguno en una actividad perjudicial	200,000.00
2244101302	Ninguno en una actividad perjudicial / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	200,000.00
2244101303	Todos registrados	300,000.00
2244101303	Todos registrados / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	300,000.00
2244101304	Todos participando de los espacios sociales	200,000.00
2244101304	Todos participando de los espacios sociales / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	200,000.00
2244102	FORMEMOS TERRITORIO RECUPERANDO LA IDENTIDAD DE NUESTRO JOVENES	800,000.00
22441021	FORMANDO SOCIEDAD DE LA MANO CON LAS JUVENTUDES	800,000.00
2244102101	Formulación política pública juvenil	300,000.00
2244102101	Formulación política pública juvenil / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	300,000.00
2244102102	Apoyo a organizaciones juveniles	500,000.00
2244102102	Apoyo a organizaciones juveniles / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	500,000.00
2244103	INSTITUCIONALIZANDO DERECHOS SOCIALES	61,100,000.00
22441031	LA GOBERNABILIDAD EN BIEN DE LA COMUNIDAD	61,100,000.00
2244103101	Fortalecimiento de la comisaria de familia	60,000,000.00
2244103101	Fortalecimiento de la comisaria de familia / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	60,000,000.00

44

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244103102	Orientar, fortalecer familias de procesos, promoción, prevención, conciliación nivel legal psicosoci	300,000.00
2244103102	Orientar, fortalecer familias de procesos, promoción, prevención, conciliación nivel legal psicosoci	300,000.00
2244103103	Garantizar mediante convenio la prestación de servicios hogar de paso	500,000.00
2244103103	Garantizar mediante convenio la prestación de servicios hogar de paso / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	500,000.00
2244103104	Desarrollo programas de prevención y promoción temas de formacion familiar	300,000.00
2244103104	Desarrollo programas de prevención y promoción temas de formacion familiar / S.G.P. 11/12 OTR. SECTO	300,000.00
2244104	ERRADICACION DE LA POBREZA EXTREMA	1,900,000.00
22441041	MANTA TERRITORIO DE IGUALDAD	1,900,000.00
2244104101	Desarrollo actividades formulación proyecto contribuir formación de capital humano en la población /	300,000.00
2244104101	Desarrollo actividades formulación proyecto contribuir formación de capital humano en la población	300,000.00
2244104102	Promover talleres de fortalecimiento del tejido social saludable y de convivencia	300,000.00
2244104102	Promover talleres de fortalecimiento del tejido social saludable y de convivencia / S.G.P. 11/12 OTR	300,000.00

45

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244104103	Garantizar acceso preferente familias estrategia unidos mínimo un programa social, económico, educat	300,000.00
2244104103	Garantizar acceso preferente familias estrategia unidos mínimo un programa social, económico, educat	300,000.00
2244104104	Promoción acciones fortalecimiento apoyo desarrollo programa familias en accion	1,000,000.00
2244104104	Promoción acciones fortalecimiento apoyo desarrollo programa familias en accion / S.G.P. 11/12 OTR.	1,000,000.00
2244105	MANTA CON DERECHO DE EQUIDAD Y GENERO	700,000.00
22441051	PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER	700,000.00
2244105101	Apoyo programas orientar generar ingresos mujeres cabeza de familia condición vulnerabilidad	400,000.00
2244105101	Apoyo programas orientar generar ingresos mujeres cabeza de familia condición vulnerabilidad / S.G.P	400,000.00
2244105102	Formular implementar acción promover prevención atención mujer victimas violencia	300,000.00
2244105102	Formular implementar accione promover prevención atención mujers victimas violencia / S.G.P. 11/12 O	300,000.00

46

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

	EN ATENCION DE LOS MAS VULNERABLES	
2244106		86,801,370.00
22441061	REVIVIR SIN LIMITES	86,801,370.00
2244106101	Desarrollar y/o cofinanciar acción, atención integral población adulto mayor del municipio	61,301,370.00
2244106101	Desarrollar y/o cofinanciar acción, atención integral población adulto mayor del municipio / ESTAMPI	61,301,370.00
2244106102	Fortalecer bco ayudas técnicas para población en condición de discapacidad	10,000,000.00
2244106102	Fortalecer bco ayudas técnicas para población en condición de discapacidad / ESTAMPILLA PRO ANCIANO	10,000,000.00
2244106103	Apoyar acciones brindadas a través del centro sensorial	10,000,000.00
2244106103	Apoyar acciones brindadas a través del centro sensorial / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	10,000,000.00
2244106104	Desarrollar cofinanciar acción atención integral población de condicion discapacidad	5,500,000.00
2244106104	Desarrollar cofinanciar acción atención integral población de condicion discapacidad / S.G.P. 11/12	500,000.00
2244106104	Desarrollar cofinanciar acción atención integral población de condicion discapacidad / ESTAMPILLA PR	5,000,000.00

47

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244107	ATENCION ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	1,200,000.00
22441071	MANTA APOYA LA RECONCILIACION SOCIAL	1,200,000.00
2244107101	Verdad y justicia	250,000.00
2244107101	Verdad y justicia / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	250,000.00
2244107102	Promoción y prevención	250,000.00
2244107102	Promoción y prevención / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	250,000.00
2244107103	Asistencia y Atención	250,000.00
2244107103	Asistencia y Atención / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	250,000.00
2244107104	Repación integral	250,000.00
2244107104	Repación integral / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	250,000.00
2244107105	Fortalecel comité justicia transicional d acciones programadas a través del PIU	200,000.00
2244107105	Fortalecel comité justicia transicional d acciones programadas a través del PIU / S.G.P. 11/12 OTR.	200,000.00
224411	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL/MEJORAMIENTO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL/ ORDENAMIENTO TERRITORIAL	150,191,722.00
2244111	HACIA UN CAMBIO	53,123,144.00
22441111	UNA NUEVA VISION	53,123,144.00
2244111101	Ajustes al esquema de ordenamiento territorial	53,123,144.00

48

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244111101	Ajustes al esquema de ordenamiento territorial / S.G.P. 11/12 OTR. SECTORES	53,123,144.00
2244112	UN MUNICIPIO MODERNO Y EFICIENTE	97,068,578.00
22441121	UN MUNICIPIO EFICIENTE	97,068,578.00
2244112101	Fortalecer procesos de organización administrativa, financiera y operativa	86,068,578.00
2244112101	Fortalecer procesos de organización administrativa, financiera y operativa / RECURSOS PROPIOS	58,568,578.00
2244112101	Fortalecer procesos de organización administrativa, financiera y operativa / S.G.P. 11/12 LIBRE DEST	25,000,000.00
2244112101	Fortalecer procesos de organización administrativa, financiera y operativa / SOBRETASA A LA GASOLINA	2,500,000.00
2244112102	Implemetar progrmas de bienestar social al funcionario	5,000,000.00
2244112102	Implemetar progrmas de bienestar social al funcionario / RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2244112103	Implemetación MECI	5,000,000.00
2244112103	Implemetación MECI / RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
2244112104	Apoyo al comité de estratificación	00.00
2244112105	Realización proceso actualizacion formación predial asociación con Dpto. Car y entes gubernamentales	00.00
2244112106	Desarrollo fases implementación programa nacional gobierno en línea	1,000,000.00

49

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244112106	Desarrollo fases implementación programa nacional gobierno en línea / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00
224412	PARTICIPACION CIUDADANA	7,000,000.00
2244121	A TODOS NOS IMPORTA MANTA	7,000,000.00
22441211	POR LA MANTA QUE QUEREMOS	7,000,000.00
2244121101	Capacitación comunitaria fortalecimiento participación organización untegral de las JAC	5,000,000.00
2244121101	Capacitación comunitaria fortalecimiento participación organización untegral de las JAC / RECURSOS P	5,000,000.00
2244121102	Conformación y apoyo de veedurias ciudadanas	1,000,000.00
2244121102	Conformación y apoyo de veedurias ciudadanas / RECURSOS PROPIOS	1,000,000.00
2244121103	Compromisos financieros adquiridos en cumplimiento al plan desarrollo "unidos para el cambio"	1,000,000.00
2244121103	Compromisos financieros adquiridos en cumplimiento al plan desarrollo "unidos para el cambio" / RECU	1,000,000.00
224413	CIENCIA TECNOLOGIA Y RENOVACIÓN	5,000,000.00
2244131	PREPARANDONOS PARA EL MUNDO DE HOY	5,000,000.00
22441311	IMPULSO A LA TECNOLOGIA	5,000,000.00
2244131101	Apoyar convenio Min. Comunicaciones para mejorar la señal de televisión	5,000,000.00

50

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

2244131101	Apoyar convenio Min. Comunicaciones para mejorar la señal de televisión / RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00
------------	--	--------------

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

MARCO LEGAL Y SU CAMPO DE APLICACION

ARTICULO TERCERO.- Las Disposiciones Generales del presente Presupuesto corresponden a mecanismos y principios de ejecución presupuestal establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994, la 225 de 1995, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico Presupuestal), su Decreto Reglamentario No. 0568 de 1996 y la Ley 819 de 2003, y deben aplicarse en armonía con ellas. Rigen para el Concejo, la Personería y la Administración Central y los Establecimientos Públicos del orden municipal si llegaren a existir durante la vigencia.

Se fundamentan además de las normas legales vigentes tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto, en la jurisprudencia y doctrinas sentadas a través de fallos judiciales del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de las Cortes colombianas y del Honorable Consejo de Estado, que son de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional.

La preparación de las DISPOSICIONES GENERALES del Presupuesto corresponde al gobierno (art. 50-Decreto 111 de 1996)

ARTICULO CUARTO.- El Presupuesto General del Municipio tendrá la composición indicada en el artículo 11 del Decreto Ley 111 de 1996 y su Decreto reglamentario 0568 de 1996, así: **a.** El Presupuesto de Rentas contendrá la estimación de los Ingresos Corrientes, de los Fondos₅₁

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

Especiales y de los Recursos de Capital del Municipio. **b)** El presupuesto de Gastos, que se presenta al Concejo clasificado en secciones presupuestales (Concejo, Personería y Alcaldía), distinguiendo entre cada una de ellas Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda pública y los gastos de Inversión. Los gastos de inversión se clasificarán en Programas y Subprogramas (art. 14 del Decreto 0568/96), y, **c.** Disposiciones Generales.

ARTICULO QUINTO.- Los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital presentado por el Gobierno con arreglo a las normas presupuestales vigentes, no podrán ser aumentadas por el Concejo sin el concepto escrito previo y favorable del Gobierno (art. 62 – Decreto 111/96)

Los proyectos de Acuerdo mediante los cuales se decreten gastos de funcionamiento sólo podrán ser presentados, dictados o reformados por iniciativa del Gobierno (art. 39 inc.2º Decreto 111/96).

ARTICULO SEXTO. El Concejo no podrá eliminar o reducir las partidas de gastos propuestas por el Gobierno y necesarias para cubrir y cumplir con el Servicio de la Deuda Pública (si existiere), todas las obligaciones contractuales y la atención completa de los servicios ordinarios de la Administración, las autorizadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones y los planes y programas del Plan de Desarrollo Municipal (Art. 63 del Decreto Ley 111 de 1996).

ARTICULO SEPTIMO.- Corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio ordenado en el artículo 67 del Estatuto Orgánico Presupuestal, para lo cual observará las siguientes pautas: 1. Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a consideración del Concejo. 2. Insertará todas las modificaciones legales que se le hayan hecho en el Concejo, y, 3. Este decreto se acompañará con el anexo que tendrá el detalle de los Gastos de Funcionamiento y de Inversión para el año fiscal 2011. (art. 67 Decreto 111/96).

52

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO OCTAVO.- Para efectos de la ejecución presupuestal, la estimación de los ingresos se clasifica en Ingresos Corrientes, Fondos Especiales y Recursos de Capital

I. LOS INGRESOS CORRIENTES se clasifican en Ingresos Tributarios e Ingresos No Tributarios. Los primeros, a su vez, en Impuestos Directos e Impuestos Indirectos. Los No Tributarios en Tasas y Multas, Venta de Servicios, Venta de Activos, Rentas Contractuales, Ocasionales, Contribuciones, Aportes, Convenios, Contratos, Participaciones y Otros Ingresos No Especificados.

Las **PARTICIPACIONES** por Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001) – se subdividirán en: SGP 11/12 Vigencia actual y SGP por cobrar (1/12 vigencia anterior) en cada uno de sus componentes, así como Reaforos, Otros por Cobrar y Excedentes, si los hubiera, excepto las participaciones para Educación que se toman el 100% en: SGP 12/12 Vigencia actual.

II. LOS FONDOS ESPECIALES. Están constituidos por los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador. Es el caso del Fondo Local (Municipal) de Salud (art. 57 Ley 715 de 2001) y el Fondo de Seguridad Ciudadana (Ley 418 de 1997)

III. LOS RECURSOS DE CAPITAL: Están conformados principalmente por el resultado a favor que arroje el Balance del Tesoro (Recursos del Balance) del período fiscal inmediatamente anterior (Excedentes Financieros) y la cancelación de Reservas Presupuestales; por los Recursos del Crédito que son el producto de los empréstitos internos o externos autorizados a plazos mayores de un año cuyo ingreso se garantice plenamente durante la vigencia, y por los Rendimientos Financieros, que son los ingresos que percibe el fisco por la inversión financiera o colocación transitoria de excedentes de liquidez

53

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

de tesorería en depósitos a término, títulos valores y encargos fiduciarios en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

Cuando exista disponibilidad de ingresos certificada por el Secretario de Hacienda Municipal ocasionada en nuevas y mayores rentas ordinarias o de destinación específica (por convenios, aportes, donaciones, transferencias) el alcalde las incorporará al presupuesto mediante decreto con las respectivas apropiaciones.

DE LOS GASTOS

ARTICULO NOVENO.- Los ordenadores del gasto de las diferentes secciones que conforman el presupuesto municipal (Alcalde, Presidente del Concejo y Personero respectivamente) están en la obligación de ajustar sus gastos a las partidas apropiadas en este presupuesto.

Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo al mismo rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios para el cumplimiento de la obligación u objeto del gasto, tales como costos indirectos, imprevistos, combustible, alquileres, mantenimientos, etc. y el valor originado en la liquidación de contratos.

Los gastos de salud (Fondo Local de Salud) se ejecutarán con sujeción a lo establecido para ello por el Ministerio de Protección Social, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y demás organismos previstos en la ley.

ARTICULO DECIMO.- Ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos será responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones.

54

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual mensualizado de Caja -PAC-. Este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Secretaría de Hacienda Municipal, para los órganos financiados con recursos del Municipio y el monto máximo mensual de pagos a los establecimientos públicos del orden municipal en lo que se refiere a los aportes del municipio, con el fin de cumplir sus compromisos. Para la ejecución de los gastos el Alcalde, el Presidente del Concejo y el Personero en sus respectivos casos suscribirán los actos administrativos y contratos o convenios que sean necesarios, con observancia de la normatividad pertinente.

El Programa Anual mensualizado de Caja PAC estará clasificado en forma similar del presupuesto y será elaborado por los diferentes órganos incluidos en el Presupuesto General del Municipio, con la asesoría de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Las obligaciones por concepto de servicios personales y sus correspondientes prestaciones sociales, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, multas e impuestos se podrán pagar con los recursos de la actual vigencia cualquiera que sea la vigencia de su causación, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria, penal o fiscal que sea del caso.

Se podrán constituir avances de efectivo para gastos urgentes y prioritarios o también que se deban ejecutar en lugar distinto a la jurisdicción del municipio, a favor del Alcalde o Secretario de Hacienda Municipal, del Presidente del Concejo o del Personero, según el respectivo caso de Alcaldía, Concejo o Personería, gastos que se imputarán a los rubros que tengan apropiación y disponibilidad en el presupuesto. Los servidores públicos citados deberán contar para este efecto con póliza de manejo.

CLASIFICACION Y DEFINICION DE LOS GASTOS

55

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, como para fines estadísticos y de control, las apropiaciones para el período fiscal de 2013, podrá incluir, entre otras, la siguiente clasificación en el Decreto de Liquidación:

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

- 1) Sueldo personal de Nómina
- 2) Auxilio de Alimentación
- 3) Auxilio de transporte
- 4) Prima de navidad
- 5) gastos de representación y de protocolo
- 6) Honorarios
- 7) Indemnización por vacaciones
- 8) Prima de vacaciones
- 9) Remuneración servicios técnicos y profesionales
- 10) Supernumerarios
- 11) Jornales personal de planilla
- 12) Horas extras y días feriados
- 13) Bonificaciones

GASTOS GENERALES

- 1) Compra de equipo
- 2) Materiales y suministros
- 3) Impresos, publicaciones, transporte y comunicaciones
- 4) Mantenimientos vehículos, maquinaria y equipos
- 5) Seguros
- 6) Arrendamientos
- 7) Pago avalúos especiales
- 8) Gastos Notariales y de registro
- 9) Alimentos a presos
- 10) Gastos electorales
- 11) Inhumación de cadáveres y auxilio funerario a pobres

56

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

- 12) Conducción de presos
- 13) Medicina legal y necropsias
- 14) Conducción locos y dementes
- 15) Gastos Ferias y Exposición Agropecuaria
- 16) Servicios Públicos
- 17) Capacitación empleados
- 18) Gastos plan de incentivos al personal
- 19) Gastos programa bienestar social empleados
- 20) Viáticos y gastos de viaje
- 21) Comisiones y portes bancarios
- 22) Gastos varios e imprevistos
- 23) Combustibles y lubricantes vehículos y maquinaria pesada
- 24) Alquiler vehículos, maquinaria y equipos varios
- 25) Celebración Día del Campesino
- 26) Pago cargue materiales (arena, piedra, etc.)
- 27) Devolución Impuestos
- 28) Organización y conservación archivo
- 29) Pago conciliaciones judiciales y extrajudiciales

TRANSFERENCIAS O GASTOS INHERENTES A LA NOMINA

- 1) Pagos de previsión social: EPS, Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantías, Intereses Sobre Cesantías
- 2) Pagos a otras entidades del sector público y privado: Cajas de Compensación, ICBF, SENA, Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Municipios, etc.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

- 1) Deuda Interna:

INVERSION

Programas y Subprogramas

PROGRAMA: EDUCACIÓN

57

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

SUBPROGRAMAS: Los puntualizados en la Ley 715 de 2001-art.15: Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas; provisión de la canasta educativa, las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa; transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres, subsidios a las matriculas de los alumnos de escasos recursos que pertenezcan a estratos 1 y 2.

PROGRAMA: SALUD-FONDO LOCAL DE SALUD

SUBPROGRAMAS: Los indicados en el art. 47 de la Ley 715 de 2001 Régimen subsidiado (continuidad y ampliación de cobertura), acciones de salud pública definidos como prioritarios por el Ministerio de Protección Social, Interventorías, Auditorías, vigilancia y administración.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

SUBPROGRAMAS. Todas las sedes de la Institución Educativa

PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

SUBPROGRAMAS: Infraestructura (Construcción, adecuación y mantenimiento), gastos planta de tratamiento de agua; Adquisición de equipos e insumos; Tratamiento y disposición final de basuras; saneamiento básico; traslados a la Bolsa de Aguas del Departamento; subsidios.

PROGRAMA: DEPORTE

SUBPROGRAMAS: Planeación y desarrollo de actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; construcción, administración, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos; cooperación con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de objetivos deportivos y de recreación. Se realizaran las transferencias a los Instituto de Deporte creados en el Municipio.

PROGRAMA: CULTURA

58

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

SUBPROGRAMAS: Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales, apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural y su apropiación creativa por parte de las comunidades, proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de cultura ciudadana, apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes y servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.); formular, orientar y ejecutar planes, programas, proyectos y eventos culturales municipales

PROGRAMAS: OTROS (art. 76 Ley 715 de 2001)

SUBPROGRAMAS: Vivienda de interés general e interés social, Servicios Públicos, Sector Agropecuario, Transporte y vías urbanas, suburbanas y veredales, Ambiental, Centros de Reclusión, Prevención y Atención de Desastres, Promoción del Desarrollo (promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo); Atención a Grupos Vulnerables (primera infancia, niñez, juventud, tercera edad, familias en acción, población discapacitada, y otros grupos de atención vulnerable); Equipamiento Municipal; Desarrollo Comunitario; Fortalecimiento Institucional (lo que le permita a la Administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, reorganización de la administración, etc.); Sector Justicia (inspecciones de policía), Orden Público, comisaría de familia, convivencia ciudadana y protección al ciudadano; Restaurantes Escolares; Empleo.

Si durante la vigencia seriere necesaria la configuración de vigencias futuras contempladas en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el Alcalde podrá realizar el trámite previsto, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma citada.

59

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

ALGUNAS DEFINICIONES

SERVICIOS PERSONALES:

Se da el nombre de servicios personales a la remuneración de los trabajos ejecutados por el personal de nómina, técnico, a jornal y supernumerario, bien sea que predomine en ellos la actividad intelectual o manual. Con el objeto de cubrir los gastos legalmente establecidos para la vigencia fiscal de 2013, los servicios personales se dividen en los siguientes rubros:

- 1) Sueldos personal de nómina.** Son las remuneraciones a los servidores públicos debidamente posesionados en los cargos de planta.
- 2) Gastos de representación.** Es el reconocimiento efectuado a servidores públicos de determinados niveles de acuerdo con la reglamentación y normas vigentes.
- 3) Remuneración servicios técnicos y profesionales.** Comprende el pago de servicios calificados contratados con personas naturales o jurídicas, para hacer trabajos que por su especialidad no pueden ser realizados por el personal de nómina. Están sujetos al régimen contractual vigente.
- 4) Honorarios.** Este rubro cubre el pago de servicios profesionales contratados para realizar tareas que no es posible cumplir con el personal de planta.
- 5) Jornales personal de planilla.** Comprende el salario estipulado por días a los trabajadores contratados por el Municipio, para retribuir la prestación de sus servicios.
- 6) Personal Supernumerario.** Comprende la remuneración al personal ocasional que se vincule para suplir a los empleados públicos en caso de licencia o vacaciones o para desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal de planta. Por este rubro se pagarán

60

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

las prestaciones a que legalmente tengan derecho los supernumerarios, según la duración de su vinculación.

7) Prima de navidad. Comprende el pago de la prestación social reconocida por la ley a favor de los empleados y trabajadores como retribución especial por los servicios prestados durante cada año o fracción de año. El pago de la prima se hará a partir del 10 de diciembre.

8) Indemnización por vacaciones. Comprende el pago en efectivo de las vacaciones que se adeudan al personal cesante, o empleados de manejo y a los funcionarios que tengan derecho a ellas y que por necesidades del servicio no puedan disfrutarlas en tiempo. Estos pagos se harán mediante resolución de reconocimiento debidamente motivada.

9) Prima de vacaciones. Equivalente a quince días de salario por cada año de servicio, pagaderos a la iniciación del descanso remunerado.

10) Auxilio de transporte. Comprende el pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho, de conformidad con disposiciones legales.

11) Auxilio de Alimentación. Comprende el pago a los empleados públicos que por ley tienen derecho, de conformidad con disposiciones legales.

12) Horas extras y días feriados. En la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria, diurna o nocturna, en días dominicales y festivos, su reconocimiento está sujeto a las limitaciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.

13) Bonificación. Corresponde a los valores determinados por el Gobierno Nacional mediante decreto.

GASTOS GENERALES

Se entiende por gastos generales, las erogaciones causadas por concepto de adquisición de bienes y servicios no personales destinados a garantizar

61

Unidos para el Cambio

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio por parte de la Administración. Con el fin de cubrir los gastos legalmente establecidos para la actual vigencia, estos gastos se pueden clasificar de la siguiente forma:

1) Viáticos y gastos de viaje. Es el reconocimiento que se hace al Alcalde, a los empleados y trabajadores cuando realizan comisiones de servicio fuera de su sede o área de trabajo, para atender gastos de alojamiento y alimentación; gastos de pasajes y transporte. El Alcalde reglamentará lo de sus valores y condiciones.

2) Comunicaciones y transporte. Cubre los gastos de mensajería, correos, radiocomunicaciones y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de elementos. Incluye los gastos de transporte colectivo de quien preste servicios al Municipio. Incluye también los pagos por peajes.

3) Servicios públicos. Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, telégrafos, servicio celular, telefónico local y larga distancia, y demás gastos de reparación y sostenimiento de los mismos servicios, cualquiera que sea el año de su causación. Incluye su instalación, traslado y reconexión.

4) Materiales y suministros. Adquisición de bienes tangibles e intangibles, de consumo final o fungibles que no se deban inventariar ni son sujeto de devolución. Se consumen en las actividades administrativas del sector público y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. Estos bienes no se consideran activos fijos por su valor unitario o dificultad de inventario, tales como útiles de escritorio, formularios, libros de contabilidad, control, estadísticas y otros usos, pastas e índices para los mismos, encuadernación y empastes, material didáctico, compra de material fotográfico, fotocopias y planchas de dibujo, insumos para computador, fotocopadoras con excepción de repuestos; escarapelas, carnets y salvoconductos, vestuario, uniformes de trabajo y overoles para obreros; uniformes deportivos para los empleados que representen oficialmente al Municipio, insumos para automotores con excepción de repuestos;

62

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

materiales necesarios para la salud pública, campañas agrícolas y educativas; materiales desechables de laboratorio, de uso médico y odontológico; elementos de cafetería y aseo. Adquisición de sufragios y/o arreglos florales para los funerales de los funcionarios y sus familiares.

5) Compra de equipo. Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse y no están destinados a la producción de otros bienes y servicios. En esta categoría se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, automotor, armamento, maquinaria y herramientas para talleres.

6) Mantenimientos y seguros. Este rubro comprende los siguientes gastos: Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos automotores y equipo de transporte, incluyendo las llantas, los repuestos y accesorios que se requieran; mobiliario y equipo de oficina, reparaciones menores y adaptación de oficinas y locales al servicio del Municipio; incluyendo los elementos que se requieran para esta finalidad, como cortinas, persianas, tapetes, etc. reparaciones menores de vías públicas, redes e instalaciones de acueducto, alcantarillado electricidad, teléfono, etc. Pólizas de seguros para amparar la propiedad inmueble, maquinaria, vehículos y equipo de propiedad del Municipio. Incluye además las pólizas de los empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes. Seguro obligatorio de los vehículos del Municipio.

7) Impresos y publicaciones. Gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, suscripciones, adquisición de revistas y libros, avisos y publicaciones oficiales, impresión de formas continuas, videos de televisión, y demás gastos similares inherentes a estos mismos servicios.

8) Capacitación. Pagos destinados para mejorar el nivel cultural y en general los reconocimientos de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público a cargo del Municipio. Los cursos de capacitación técnica y profesional se realizarán para funcionarios o grupos

63

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

de funcionarios. Los gastos inherentes al desarrollo de esta capacitación como alquiler del sitio donde se va a desarrollar la misma, la alimentación, etc. también se pagará por este concepto, con excepción de bebidas alcohólicas.

9) Gastos varios e imprevistos. Este concepto encierra los gastos que se presentan durante la vigencia fiscal con carácter de imprevistos, accidentales o fortuitos, cuyas erogaciones son imprescindibles para la buena marcha de la administración y que no están incluidos específicamente dentro de los rubros de servicios personales y gastos generales. No podrá cargarse a gastos imprevistos ninguna erogación que corresponda a conceptos ya definidos por el sólo hecho de que el programa carezca de partida o la apropiación sea insuficiente, en cuyo caso deberá efectuarse el crédito o traslado correspondiente.

10) Combustibles y lubricantes vehículos y maquinaria pesada. Este rubro comprende la adquisición de combustibles, aceites, grasas, lubricantes de los vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio o al servicio del mismo, como es el caso de los vehículos y maquinaria de otros municipios cuando presten sus servicios al Municipio.

11) Orden público y seguridad ciudadana. Comprende todos los gastos que tienen que ver con el apoyo a los mecanismos que propendan y generen la seguridad ciudadana, el bienestar social y la convivencia pacífica en el Municipio, y los que tienen que ver con dotación, compra de equipos de comunicaciones, montaje de redes de inteligencia, mantenimiento y reparación de vehículos destinados a la fuerza pública, alimentación para agentes o soldados que presten su apoyo para la preservación del orden público y seguridad ciudadana y en general todas aquellas inversiones sociales que permitan hacer presencia real en el Municipio.

12) Medicina legal y necropsias. Es el pago que se hace por las autopsias o exámenes de cadáveres. Decreto No.0226/72.

64

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

13) Alimentos para presos. Gastos causados por el pago de alimentos para los reclusos de la cárcel local.

14) Inhumación de cadáveres, Gastos funerarios a pobres. Comprende la compra del ataúd para las personas de escasos recursos económicos residentes en el municipio, que fallezcan.

15) Alquileres: Comprende el alquiler de vehículos, maquinaria y otros elementos y equipos que requiera la Administración Municipal para su funcionamiento.

TRANSFERENCIAS Y GASTOS INHERENTES A LA NOMINA

Se entiende por gastos de transferencia, las erogaciones que haga el Gobierno Municipal sin recibir una contraprestación en servicios personales o bienes de servicio.

Con el objeto de cubrir los gastos legales de la actual vigencia y anteriores, estos gastos se clasifican en los siguientes rubros:

1) Pagos de previsión social. Comprende los aportes o cuotas patronales del Municipio destinados a atender pagos de cesantías, intereses sobre cesantías, pensiones, servicios de salud y riesgos profesionales a las personas con derecho a la prestación o a sus beneficiarios.

2) Pagos a otras entidades del sector público y privado. Este numeral comprende los gastos por concepto de aportes y contribuciones para gastos de funcionamiento o inversión a las entidades descentralizadas. También incluye los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, al SENA, a la ESAP y a los Institutos Técnicos.

B. SERVICIO DE LA DEUDA

65

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

Son los gastos que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de empréstitos más los respectivos intereses que se generen.

OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO DECIMO TERCERO: Cuando las partidas que se hayan incorporado en renglones rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan con su naturaleza, el gobierno en el Decreto de Liquidación las ubicará en el sitio adecuado. De oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, se harán las reclasificaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia. También mediante decreto del alcalde o resolución del Presidente del Concejo y del Personero en sus respectivos casos, se podrá establecer, ampliar o aclarar los rubros presupuestales que lo requieran, sin que se varíe el objeto para el cual fue apropiada la partida global.

Los proyectos contemplados en el presupuesto de inversión se consideran el Gasto Público Social municipal e incorporados al E.O.T. y en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO DECIMO CUARTO.- El gobierno municipal queda autorizado para efectuar en el decreto de liquidación, los ajustes y correcciones aritméticas que fueren indispensables, con el fin de mantener la correcta presentación del presupuesto y hacer las correcciones de leyenda o valor necesarias para enmendar los errores de transcripción.

ARTICULO DECIMO QUINTO. Las modificaciones al detalle o desagregación de los gastos incluidos en el decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto global de sus apropiaciones de funcionamiento y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante decreto expedido por el Alcalde y por resolución expedida por el Presidente del Concejo y el Personero, según el caso. (art. 34 Decreto 568 de 1996)

66

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

ARTICULO DECIMO SEXTO. Se podrán constituir cajas menores mediante acto administrativo suscrito por el Alcalde, el Presidente del Concejo y por el Personero en el respectivo caso, por cuantías y con reglamento que cada uno defina en su respectiva Sección presupuestal, para atender Gastos Generales previstos en el Presupuesto y que tengan el carácter de urgentes e imprescindibles. El responsable del manejo de la caja menor deberá contar con póliza de manejo.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- El Alcalde queda autorizado para firmar contratos y/o convenios ínter administrativos con las diferentes entidades públicas y privadas del Orden Nacional, Departamental, ó Municipal a fin de obtener los recursos necesarios para el desarrollo del municipio en cumplimiento del plan de desarrollo municipal, e incorporar los recursos al presupuesto mediante acto administrativo y ejecutarlos de acuerdo con las condiciones pactadas.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- El Alcalde, como lo establecen los artículos 314 y 315 (numeral 9) de la Constitución Política de Colombia, es el representante legal del municipio y tiene la atribución de ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. El Alcalde, el Presidente del Concejo y el Personero tendrán la capacidad de contratar y suscribir todos los contratos y/o convenios que se requieran para la ejecución del presente presupuesto dando cumplimiento a las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes (art. 110 del Decreto Ley 111 de 1996).

El Alcalde Municipal tiene la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales a nombre de esta entidad territorial, tal como lo indica el artículo 11, numeral 3-literal b de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO DECIMO NOVENO.- El Gobierno Municipal fijará los incrementos salariales de los servidores públicos para la vigencia del año 2013 cuya remuneración se cubra con cargo a este presupuesto, con sujeción a las normas legales. Esta disposición rige también para los empleos de la

67

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co

Municipio de Manta Cundinamarca



Alcaldía

Nit No 800094711-3

Secretaría de Hacienda

PAPGP04

DECRETO No. 064

(28 DE DICIEMBRE DE 2012)

“ POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE ADOPTAN LOS ANEXOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANTA DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2013

Personería y Concejo municipales a los cuales no se les aplique norma especial.

ARTICULO VIGÉSIMO.- De conformidad con la Constitución Política de Colombia (artículo 346), no podrá incluirse en el presupuesto partida alguna que no corresponda a un crédito judicialmente reconocido o un gasto decretado conforme a la ley, o a un gasto propuesto por el Gobierno Municipal para atender el funcionamiento de la administración, al servicio de la deuda pública o a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: El presente Decreto rige a partir del primero (1º.) de Enero de 2013.

Dado en Manta Cundinamarca, a los 28 días del mes de Diciembre del año 2012.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FELIX CARDENAS CASTAÑEDA

Alcalde Municipal

Manta Cundinamarca

68

Unidos para el Cambio”

Casa de Gobierno Carrera 6 No. 2-27

PBX 091-8567600 Fax 8567780

Correo Electrónico: alcaldia@manta-cundinamarca.gov.co
secretariadehacienda@manta-cundinamarca.gov.co